POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
17-291	Consuelo Santamaría Gomez		
17-292	Consuelo Santamaría Gomez		
17-293	Servelio Fernández Moreno		
17-139	Victor Martín Ana		
17-136	Jose Luis Delgado Delgado		
17-131	Desconocido		
18-1	Guillermo Paredes Delgado	C/ Vital Aza 1	Madrid
18-3	Jose Luis Delgado Delgado		
18-13	Maria Victoria Blázquez Gomez	C/ Entrearroyos 3	Madrid
18-14	Angel Gomez Jiménez		
18-15	Maria Victoria Blázquez Gomez	C/ Entrearroyos 3	Madrid
			Aldeanueva de San Bartolomé
18-16	Delfín Gomez García	C/ Arroyuelo 9	Toledo

\_\_\_\_

ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Villar del Pedroso.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", tramo - divisoria de término municipal con Navalmoralejo en el Término Municipal de Villar del Pedroso, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las

II,00 horas del día 25 de septiembre de 2003, en el punto donde la Cañada abandona la Carretera de Puente del Arzobispo a Villar del Pedroso entre los parajes de Serranillos y Corralejo del término municipal de Villar del Pedroso.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de agosto de 2003. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9-1	Jose Maria Lapetra Urizar	C/ Fuente Rey s/n	Madrid
			Merida
9-256	C.A. Extremadura	Ps de Roma s/n	Badajoz
9-2	Jose Maria Lapetra Urizar	C/ Fuente Rey s/n	Madrid
9-3	Jose Maria Lapetra Urizar	C/ Fuente Rey s/n	Madrid
9-4	Máximo Cabello de Lucas		
9-5	Joaquina Díaz Gómez	C/ Ramon y Cajal 2	Villar del Pedroso caceres
9-6	Emilio Ortega Ferreras	Pz Demetrio Medina 3	Villar del Pedroso
9-7	M Victoria Fernández Díaz	Pz Ribadeo s/n	Madrid
9-78	Nicolas Santos González		
9-126	M Prados Santos Santos		
9-127	Manuel Bermejo Pedraza		
9-128	Anastasia Sánchez Bermejo		
9-129	Felipe Valero Sánchez		
9-148	Marciano Mayoral Pedraza	C/ Cañada real 90	Puente del Arzobispo Toledo
9-218	Blanca Toledano Lopez		
9-219	Ramon Lasso de la Vega Quincoces	C/ Nicolás Alcorta 5	Bilbao Vizcaya

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 23 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución de recurso de reposición.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Recurso de Reposición.

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales. Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4 Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido

posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: D. Juan Cortés Ortiz.

N.I.F.: 9.151.246 Y.

Domicilio: Camino de Son Rapinya, 83. (Palma de Mallorca).

Recurso: 241/02.

Nombre: D. Ángel Gómez Álvarez.

N.I.F.: 8.744.133 Q.

Domicilio: Ricardo Casal Lozano, 5, 3º B. (Badajoz).

Recurso: 557/02.